

II. AUTORIDADES Y PERSONAL**B. Oposiciones y concursos****MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN**

- 1681** *Orden TIN/100/2011, de 20 de enero, por la que se modifica el plazo de resolución del concurso convocado por Orden TIN/1304/2010, de 13 de mayo, para la provisión de puestos de trabajo en la Administración de la Seguridad Social.*

La base décima, punto 1, de la Orden TIN/1304/2010, de 13 de mayo («Boletín Oficial del Estado» del 20), por la que se convocó concurso para la provisión de puestos de trabajo en la Administración de la Seguridad Social, establece que dicha convocatoria se resolverá por Orden de este Ministerio en un plazo no superior a seis meses, contados desde el día siguiente al de la finalización del plazo de presentación de las solicitudes.

Concurriendo las circunstancias previstas en el artículo 42.6 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se considera necesaria la ampliación del plazo inicialmente previsto para la resolución de dicho concurso.

Por todo ello, este Ministerio acuerda ampliar en tres meses el plazo de resolución del citado concurso.

Madrid, 20 de enero de 2011.—El Ministro de Trabajo e Inmigración, P. D. (Orden TIN/1965/2009, de 17 de julio), el Secretario de Estado de la Seguridad Social, Octavio José Granada Martínez.